



Secretaría de Planeación y Finanzas

Gobierno de Puebla

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 04 de noviembre de 2022

NOTA ACLARATORIA

De conformidad con los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 68, 72 y 77 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como las demás disposiciones legales que resulten aplicables; y en referencia al siguiente programa:

- **Ramo 48: U281 Programa Nacional de Reconstrucción ejercicio fiscal 2021**

Se informa que todos los folios que integran dicho Programa han sido reportados al **100%** en los módulos de **Destino y Ejercicio del Gasto**, del **Sistema de Recursos Federales Transferidos**, por lo que no se reportará en los informes trimestrales subsecuentes del ejercicio fiscal 2022.

ATENTAMENTE

JOSÉ LUIS TORRES VERÁSTEGUI
TITULAR DE LA UNIDAD DE INVERSIÓN, DEUDA Y OTRAS OBLIGACIONES
DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86

PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx